

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL 2011, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del martes 20 de septiembre del año dos mil once, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, de la Comisión Federal de Electricidad, sita en Av. Río Ródano 14, 5° piso, col. Cuauhtémoc, se reunió el Comité de Información de la propia Comisión, para celebrar su trigésima quinta sesión del año 2011.

La sesión fue presidida por el Sr. Alfonso Sarabia de la Garza, Coordinador de Administración de CFE, en representación del Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director de Administración y servidor público designado por el Titular de la Entidad.

En su carácter de integrante del Comité asistió: Lic. Carlos Sandoval Leyva, Titular de la Unidad de Enlace para la Información Pública. Como asesores y apoyo del Comité de Información, asistieron: Lic. Margarita Rajme Haje, Jefa de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Evaluación, representante de la Dirección de Administración; Lic. Marcial Mosqueda Pulgarin, representante de la Dirección General; Lic. Ramón Benítez Galarza, Coordinador de Programación y Análisis y Lic. José Guadalupe Serdán Delgado, Gerente de Control de Gestión, ambos representantes de la Dirección de Operación; Lic. Marco Arturo Rivera Ramos, representante de la Oficina del Abogado General; Arq. Mario Alberto López Nava, representante del PAESE; Mtro. Martín Vázquez Ramírez, representante de la Coordinación de Administración; Lic. Luis A. Chao Ebengenyi, Coordinador Operativo de la Gerencia de Comunicación Social; Lic. Yessica Keymolent Romero, representante de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada y la Lic. Alejandra González Medina, representante de la Dirección de Modernización.

La sesión se realizó de conformidad con el orden del día, que previamente se envió a los miembros del Comité y a los asesores y apoyos.

**Orden del día**

- 1. Aprobación y firma del acta correspondiente a la trigésima cuarta sesión del año 2011 del Comité de Información.**
- 2. Entrega de selección de notas periodísticas, relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.**
- 3. Análisis y comentarios a las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas a solicitudes de información.**
- 4. Asuntos generales**

**Desahogo del Orden del Día**

**1.- Aprobación y firma del acta correspondiente a la trigésima cuarta sesión del año 2011 del Comité de Información.**

Los asistentes firmaron el acta correspondiente a la trigésima cuarta sesión del Comité de Información del año 2011, y se enviará por correo electrónico a más tardar el día 22 de septiembre de 2011, el acta correspondiente a la presente sesión, acordando que los comentarios y observaciones a ésta, se recibirán en los correos electrónicos, siguientes: *gestion.unidad@cfe.gob.mx* e *información.pública@cfe.gob.mx*, en el entendido de que el viernes 23 de septiembre de 2011 es la fecha límite para incorporar las modificaciones sugeridas, por lo que de no haber sugerencias adicionales, el acta se dará por aprobada y se firmará en la próxima sesión del Comité de Información.

**3.- Entrega de selección de notas periodísticas, relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.**

El Titular de la Unidad de Enlace comunicó y entregó al Comité de Información las notas periodísticas más relevantes de la semana anterior sobre el IFAI y el acceso a la información.

**4.- Análisis y comentarios a las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas a las solicitudes de información.**

**Folio 136611, SAIP-11-1366, del 24 de agosto de 2011:** ¿Cuánto dinero han gastado en la renovación de postes, medidores y cableado, desde la desaparición de LyFC?

**Respuesta:** En atención a su solicitud, se envían los registros de gastos efectuados por los conceptos que indica, al mes de agosto de 2011.

**Primera resolución:** El Comité de Información solicitó a la Dirección de Operación, modificar la redacción del proyecto de respuesta. Una vez modificado, se aprueba.

**Folio 125911, SAIP-11-1259, del 4 de agosto de 2011:** Solicito se informe si para ingresar a la CFE, Francisco Javier Eggermont D., cumplió con lo establecido en el artículo 40 inciso D), capítulo I de las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

En caso afirmativo, copia de las versiones públicas de los puntos i, ii y iii, señalados en el mencionado inciso D).

No cuento con el RPE, pues es un dato interno de su institución, sin embargo sé que está adscrito al Órgano Interno de Control en el DF.

**Respuesta:** Se informa que el Manual General Administrativo en materia de Recursos Humanos es aplicable a las dependencias y entidades de la administración pública federal, no así a aquellas que se rigen por Condiciones Generales de Trabajo, o bien, por Contrato Colectivo de Trabajo (en cuyo caso se encuentra CFE), cuyos recursos humanos son regulados tanto por el propio CCT como por el Manual Institucional de Procedimientos de Personal.

**Segunda resolución:** El Comité de Información solicitó a la Dirección de Administración, modificar la redacción del proyecto de respuesta. Una vez modificado, se aprueba.

**Folio 135811, SAIP-11-1358, del 23 de agosto de 2011:** Requero estudio actuarial sobre pasivos laborales del año 2010 o 2011 o bien el más reciente que tengan una estadística de los últimos 10 años sobre el costo de los pasivos laborales.

Por otra parte requiero las propuestas de solución que se han planteado al interior de la entidad para atender esta problemática.

**Respuesta:** Se envía el documento "Valuación actuarial al 31 de diciembre de 2010"; cédula que contiene la estadística de los últimos 10 años sobre el costo de los pasivos laborales; y nota del Programa Cijubila, que contiene las acciones realizadas por CFE en materia de pensiones jubilatorias.

**Tercera resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas.

**Folio 135911, SAIP-11-1359, del 23 de agosto de 2011:** En qué calidad CFE ocupa la parcela de mi propiedad perteneciente al ejido de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con una subestación eléctrica que denomina Juchitepec. La subestación eléctrica citada era operada por la extinta LyFC.

**Respuesta:** Le informamos que con fecha 6 de enero del 2011, CFE recibió en calidad de comodato la subestación para ser utilizada y proporcionar servicio de energía eléctrica a los pueblos aledaños a ésta.

**Cuarta resolución:** El Comité de Información solicitó a la Dirección de Operación, modificar el proyecto de respuesta, eliminando los dos primeros párrafos. Una vez modificado, se aprueba.

**Folio 145711, SAIP-11-1457, del 7 de septiembre de 2011:** 1. ¿Quién es el proveedor actual, del servicio de distribución de periódicos y revistas nacionales y extranjeros para el área de Comunicación Social?

2. ¿Cuál es el importe y fecha de vencimiento del último contrato adjudicado del servicio de distribución de periódicos y revistas nacionales y extranjeros del área de Comunicación Social?

3. ¿Cuáles son los precios unitarios de dicho contrato, y/o solicito copia de tal instrumento?

4. ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar a tal proveedor?

5. ¿Cuál fue el monto de las propuestas económicas y nombre de las empresas que participaron en tal evento?
6. ¿Solicito saber con quién debo dirigirme y el procedimiento que debo seguir para poder participar en las próximas licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres proveedores y/o adjudicaciones directas del servicio antes mencionado?
7. ¿Qué otras áreas aparte de Comunicación Social, requieren de dicho servicio?
8. ¿Existe algún trámite que deba hacer para darme de alta en tal dependencia?

**Respuesta:** En atención a su solicitud, se informa lo siguiente:

1. Relación de Proveedores que distribuyen periódicos y revistas nacionales y extranjeros para la Gerencia de Comunicación Social:

- Toda la Prensa, SA de CV.
- Periódico Excélsior, SA de CV.
- El Universal Cía. Periodística Nacional, SA de CV.
- Demos Desarrollo De Medios, SA de CV.
- Consorcio Interamericano De Comunicación, SA de CV.
- Milenio Diario, SA de CV.
- Periódico El Economista, SA de CV.
- José Luis Andrade Mendoza

2. Importe y fecha de vencimiento del último contrato adjudicado \$13,742.00- 27/07/2011

3. Se anexa copia del contrato referido que contiene la información solicitada.

4. Procedimiento de adjudicación directa conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

5. Las empresas que participan son las señaladas en el punto número 1 de este documento. Las propuestas económicas son las que establece cada medio por concepto de suscripciones, con tarifas comerciales debidamente acreditadas, así como las señaladas en el punto 3.

6. - A través del Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, dependiente de la Dirección de Administración de la CFE, conforme a los procedimientos señalados en dicha área,

- A través de la Subgerencia de Información de la Gerencia de Comunicación Social, con la Lic. Lilián Basurto Flores, jefa del Departamento de Prensa. Tel. 52294400 ext. 92052. Presentar cotización durante el mes de enero de cada año, conforme requerimientos y especificaciones previamente establecidas.

7. Las contrataciones de periódicos y revistas se realizan en diversas áreas de la CFE a nivel nacional, a través de cada uno de los centros compradores adscritos a cada área de trabajo. La Dirección de éstos puede consultarla en: <http://www.cfe.gob.mx/proveedores/as/Paginas/Principalescentroscompradores.aspx>

8. A través de la Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de la CFE. Se anexa procedimiento.

**Quinta resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Gerencia de Comunicación Social.

**Folio 136011, SAIP-11-1360, del 23 de agosto de 2011:** Diagrama de la red de datos de la CFE en el que se aprecien los enlaces entre los diferentes edificios y centros de trabajo del

área metropolitana y de las nuevas Divisiones del Valle de México; los enlaces a las Gerencias y áreas regionales, así como los enlaces de éstas últimas a sus diferentes centros de trabajo. Para cada enlace se deberá incluir la información del tipo de tecnología utilizada, el ancho de banda, los servicios que soporta y la población que atiende.

**Respuesta:** Mediante oficio 82/MVV/000507, con fecha 7 de septiembre del 2011, de la Dirección de Modernización, se informa el diagrama de la red de datos de la CFE en el que se aprecian los enlaces entre los diferentes edificios y centros de trabajo del área metropolitana y de las nuevas Divisiones del Valle de México, así como los enlaces de éstas últimas a sus centros de trabajo; los servicios que soporta; tecnología utilizada, ancho de banda, y población que atiende.

**Sexta resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Modernización.

**Folio 120211, SAIP-11-1202, del 1 de agosto de 2011:** Solicito el Estudio Hidrodinámico que solicitó Semarnat para la ejecución del Proyecto "Terminal de Gas Natural Licuado Manzanillo". Para facilitar su localización ver la condicionante número 3, página 140 la resolución de impacto ambiental del 11 de febrero de 2008 oficio SGPA/ DGIRA. DG.0465.08 (adjunto).

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe) y debido al amplio volumen de información que representa la documentación solicitada, ésta le será entregada previo pago de un disco compacto.

**Séptima resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada.

**Folio 125411, SAIP-11-1254, del 3 de agosto de 2011:** Solicito toda la documentación que acredite el cumplimiento de las condicionantes de la resolución de impacto ambiental de fecha 11 de febrero 2008, núm. SGPA/DGIRA.DG.0465.08 (adjunto). En especial el acuse de recibo del Estudio Hidrodinámico de la Condicionante 3, p. 140.

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe) y debido al amplio volumen de información que representan la documentación solicitada, ésta le será entregada previo pago de un disco compacto.

**Octava resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada.

**Folio 136411, SAIP-11-1364, del 24 de agosto de 2011:** Relación de comisiones y viajes al interior de la República y a cualquier otro destino internacional, fechas de inicio y terminación, destinos, duración, objetivos, acompañantes, informe de resultados y en general toda la información disponible de dichas comisiones, realizadas por el subgerente de Normatividad, de

la Gerencia de Seguimiento y Control, de la DPIF. Incluir relación y reporte de viáticos pormenorizado: facturas de hospedajes, de traslados terrestres y aéreos, de alimentos y de todos los demás gastos en que haya incurrido el comisionado y que haya presentado para comprobación o reembolso.

Periodo: desde que asumió el cargo y hasta la fecha. Es necesario indicar los objetivos planteados para cada viaje o comisión y el reporte de los resultados alcanzados.

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe), se anexa relación de comisiones nacionales e internacionales del servidor público que refiere, el documento contiene fecha de inicio y terminación de la comisión, destinos y objetivos. Se aclara que el sistema contable institucional no permite identificar cuáles servidores públicos acudieron a atender una misma comisión.

Las copias de los comprobantes de gastos se entregarán previo pago de 145 copias simples. Cabe señalar que actual subgerente de Normatividad, de la Gerencia de Seguimiento y Control, de la DPIF asumió dicho cargo el 2 de mayo de 2008.

**Novena resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada.

**Folio 131911, SAIP-11-1319, del 16 de agosto de 2011:** Con fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, información acerca de las estadísticas de generación de electricidad del período 2005-2010 por cada entidad federativa y el DF, con motivo de la iniciación de un proyecto de balance de energía en la Universidad Autónoma de Zacatecas con respecto a este tipo de generación eléctrica.

**Respuesta:** Se anexa cédula "Energía eléctrica generada por entidad federativa (MWh) 2005-2010" y "Costos unitarios 2000-2010 de PEE".

Para obtener la información concerniente a las centrales de generación del extinto organismo LyFC, se sugiere dirigir su solicitud a la Unidad de Enlace del SAE, órgano liquidador, de conformidad con el Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado LyFC (11 de octubre de 2009). Se aclara que CFE proporciona el servicio público de energía eléctrica en la referida zona geográfica, y utiliza algunos bienes del extinto organismo para prestar el mencionado servicio; no obstante la administración de la infraestructura para efectos de liquidación está a cargo de SAE.

Unidad de Enlace SAE, Insurgentes Sur 1931, col. Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, C.P. 01020, correo electrónico [vgonzalez@sae.gob.mx](mailto:vgonzalez@sae.gob.mx), teléfono 17191969.

**Décima resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 116211, SAIP-11-1162, del 8 de julio de 2011:** Ingeniero Andrés Borunda Valles, en mi carácter de ciudadano mexicano, y trabajador sindicalizado permanente de CFE, con RPE \_\_\_\_, adscrito a la CT Samalayuca. Por medio del presente escrito, con fundamento en mi derecho de información contemplada en los artículos 7 y demás relativos, conducentes y aplicables de

la LFTAIPG; artículos 6 y demás relativos, conducentes y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar la información completa, veraz e idónea de lo siguiente:

1.- Los salarios que devengaban al mes de mayo de 2010 y que devengan al mes de mayo de 2011 los trabajadores de CFE, adscritos a la CT Samalayuca con domicilio en Carretera Panamericana km 166 tramo Sueco-Ciudad Juárez, Samalayuca, Distrito Bravos, Ciudad Juárez, Chihuahua; Ricardo Melo Sánchez con RPE \_\_; Germán Román Maldonado con RPE \_\_; Jesús Soto Córdova con RPE \_\_; y para el evento de que exista algún incremento en los salarios entre las fechas de mayo de 2010 y mayo de 2011, se me proporcione el sustento legal de dichos incrementos.

2.- Asimismo, el salario con el cual se jubiló el trabajador Francisco Javier López Duarte con RPE \_\_, también adscrito a la CT Samalayuca de CFE, con domicilio antes indicado.

**Respuesta:** En atención a su solicitud, le informamos que de acuerdo con los registros de nómina, durante la primera catorcena de mayo de 2010 y mayo 2011, los servidores públicos que señala obtuvieron la siguiente remuneración (salario, compensaciones).

Ricardo Melo Sánchez

Mayo 2010 \$5,470.85

Mayo 2011 \$8,846.05

Germán Román Maldonado

Mayo 2010 \$6,194.70

Mayo 2011 \$8,339.35

Jesús Soto Córdova

Mayo 2010 \$6,703.55

Mayo 2011 \$8,121.70

Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe), se anexan oficios referentes a los incrementos de niveles de desempeño que avalan el aumento de salario.

Referente al salario y compensaciones con las cuales se jubiló el trabajador Francisco Javier López Duarte, se anexa tabla con la información, de conformidad con el dictamen correspondiente.

**Décima primera resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 116711, SAIP-11-1167, del 11 de julio de 2011:** Copia de licitación, fallo y permiso expedido por CFE, licitación pública nacional: LPN-SD-001/09, fecha: 30 enero 2009, CFE, Área solicitud: Subdirección de Administración.  
Bases de licitación Monedero CFE.

**Respuesta:** Se anexa archivo con la respuesta a la solicitud de información.

**Décima segunda resolución:** El Comité de Información solicitó a la Dirección de Operación, modificar el proyecto de respuesta, para clasificar la información relativa a la licitación y al fallo como reservada. La información restante se orientará al solicitante al Portal de Internet de CFE. Una vez modificada, se aprueba tanto la respuesta como la clasificación parcial de la misma como reservada, con fundamento en el artículo 29 fracción III de la LFTAIPG.

**Folio 132811, SAIP-11-1328, del 18 de agosto de 2011:** Los parámetros que definen a la CFE como una empresa de clase mundial. Me refiero a los documentos y/o certificaciones que la CFE cumple para ser considerada una empresa de clase mundial, según se señala en el eslogan de la CFE.

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe), le informamos que actualmente se cuenta con referencias internacionales, como la de JP Morgan, en las que se muestran referencias respecto a la operación de CFE, en temas como la pérdida de energía (se anexan).

Adicionalmente, la Subdirección de Generación contempla dentro de su sistema de calidad (proceso) el benchmarking, mismo que se adjunta.

**Décima tercera resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 142911, SAIP-11-1429, del 2 de septiembre de 2011:** Requiero copia del oficio de solicitud de avalúo al Indaabin, respecto del ejido Tlajomulco, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y copia del oficio de solicitud de dinero para el pago de la indemnización correspondiente.

Gerencia Regional de Transmisión Occidente de CFE.

**Respuesta:** Se anexa oficio número GRTOC\*10\*0635 de fecha 8 de abril de 2010, mediante el cual, la Gerencia Regional de Transmisión Occidente solicitó al Indaabin el avalúo correspondiente al Ejido Tlajomulco; así mismo se informa que a la fecha no se ha decidido la procedencia de pago alguno por concepto de indemnización.

Fuente: Archivos de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, Departamento Jurídico.

**Décima cuarta resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 116311, SAIP-11-1163, del 8 de julio de 2011:** 1. ¿Por qué causa, motivo o razón, no obstante encontrarse abierto el circuito del fluido eléctrico, es decir, con el interruptor de la caja de fusibles, en tal posición el disco del contador, única y exclusivamente disminuye su velocidad, pero no llega a detenerse por completo?

2. ¿De cuántas horas, días, meses o años, es la vida útil de un medidor de fluido eléctrico, para uso doméstico o habitacional (como lo es el caso que aquí me ocupa), sin desperfectos o alteración alguna, que por sí sola trastoque o comprometa su buen funcionamiento, en detrimento o perjuicio del consumidor o usuario de dicho servicio?

Singularidad y particularidad que, desde luego, espero y deseo se sirva ponderar y considerar con la objetividad e imparcialidad que el caso amerita, informándome o aclarándome los pormenores y detalles sobre el particular, a la mayor brevedad posible, dejando a salvo mi derecho, para hacer valer lo que a mi interés convenga.

**Respuesta:** Se envía documento que contiene explicación técnica del funcionamiento del watthorímetro, con fundamento en la norma NOM-044-SCFI-1999, "Instrumentos de medición



—wattorímetros electromecánicos— definiciones, características y métodos de prueba”, y vida útil con que se da respuesta a las dos preguntas de la solicitud de información.

**Décima quinta resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 116611, SAIP-11-1166, del 8 de julio de 2011:** La presente es un requerimiento de la siguiente información: El último factor de potencia y los KVarh registrados de todas las empresas en las tarifas HS, HSL, HT y HTL. Esta información ya fue proporcionada con anterioridad después de un recurso que se emitió. Anexo un archivo que contiene la resolución del oficio y algo de la información proporcionada con anterioridad para que se conserve el mismo formato. La única diferencia en esta solicitud es que en lugar de solicitar las de mayor consumo se solicitan las de las tarifas especificadas ya que no he podido encontrar el patrón de selección que se ha tomado para determinar cuáles empresas son las que envían en cada solicitud, para homogenizar la información. Archivo adjunto pdf.

**Respuesta:** Se envía listado de las empresas (razones sociales) de las tarifas solicitadas, que contiene último factor de potencia y KVarh registrados.

**Décima sexta resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 117211, SAIP-11-1172, del 12 de julio de 2011:** Archivo que contenga el periodo (fecha inicial y fecha final) que comprende la temporada de verano para cada municipio del país. Además, requiero conocer si dicha información es la misma para cada año o si se ajusta cada determinado periodo de tiempo de acuerdo con observaciones termométricas u otros factores. En el sitio web de CFE se enuncia: "El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas". De acuerdo con lo anterior, CFE debe tener un archivo que contenga la "temporada de verano" para cada municipio del país, el cual se requiere para satisfacer la presente solicitud de información.

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe), se envía archivo con el indicativo de temporada de verano por municipios (a nivel nacional).

Se aclara que la determinación de la temporada de verano está relacionada estrechamente con los historiales de temperatura media mensual en que se basa la aplicación de la tarifa de verano correspondiente a cada localidad del país. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el DOF, de fechas 7 de febrero y 8 de abril de 2002, que sobre el particular indican (se transcribe).

La temporada de verano se aplica cada año en las localidades que disfrutan de una tarifa de verano y puede ser modificada de presentarse un cambio significativo en los registros termométricos señalados.

**Décima séptima resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 137311, SAIP-11-1373, del 25 de agosto de 2011:** Datos de la demanda de carga horaria promedio estacional de días laborables y no laborables por separado y para cada una de las regiones operativas de CFE para los años 2000 a 2010.

En las prospectivas del sector eléctrico de la Sener aparecen unas curvas típicas de carga horaria respecto a la demanda máxima de áreas operativas del Norte y del Sur, es decir que se agregan varias en la del norte y varias en la del sur y en el pie de la figura mencionan que es CFE quien proporciona esa información.

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 42 de la LFTAIPG (se transcribe), le informamos que debido al amplio volumen de información que representa lo solicitado, previo pago de un disco compacto se entregarán los registros requeridos para los años 2000 a 2010.

**Décima octava resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 137611, SAIP-11-1376, del 26 de agosto de 2011:** Se nos informe por parte de CFE, si durante el periodo comprendido de septiembre de 2009 a agosto de 2011 le ha proporcionado al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, o al organismo paramunicipal Alumbrado Público de Hermosillo, algún tipo de apoyo consistente en obras de infraestructura para electrificación, o de tipo económico para ese rubro, o con materiales para electrificación, o apoyo de alguna otra naturaleza, derivado de algún convenio o por disposición de alguna normativa que contenga esas determinaciones.

**Respuesta:** Se envía convenio de coordinación entre CFE y el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, 2010.

**Décima novena resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**Folio 142211, SAIP-11-1422, del 31 de agosto de 2011:** Cuánto paga de renta mensual la CFE, por un local en la plaza comercial Paseo Acoxpa, ubicada en Av. Acoxpa 430, col. Exhacienda Coapa Tlalpan. Tel. 56.78.17.58 / 20.48 en México DF.

**Respuesta:** Mediante oficio DVMS-ADM- 046-2011, de la División Valle de México Sur, se informa que de acuerdo con el avalúo A-20782, secuencial 07-10-3470, emitido por el Indaabin, el monto de arrendamiento del local es de \$52,983.00.

**Vigésima resolución:** El Comité de Información aprobó la respuesta emitida por la Dirección de Operación.

**4.- Asuntos generales**

**PRIMERO.- Manual de Transparencia y Archivos.** El Titular de la Unidad de Enlace informó al Comité de Información que el pasado 27 de julio del presente año, la Secretaría de la Función Pública emitió en el Diario Oficial de la Federación "Las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal".

Este manual suple al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Servicios y Recursos Materiales, el cual contenía en su capítulo XIV la materia de archivos, emitido en julio del 2010. Debido a las diferencias entre ambos manuales, se realizará su difusión entre los Enlaces y Representantes del Sistema Red de Archivos.

**SEGUNDO.- Prórrogas.** Se presentaron las solicitudes de ampliación de plazo (prórrogas) para los asuntos que se enlistan a continuación, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Información a efecto de continuar con la tramitación de los asuntos en las unidades administrativas competentes de la entidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 de la LFTAIPG y de conformidad al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia.

1816400126911  
1816400127211  
1816400133011  
1816400133111  
1816400134011  
1816400134611  
1816400134811 a 1816400135011  
1816400135211 a 1816400135611

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de su fecha, rubricando cada hoja y firmando al calce, para constancia, los asistentes a la reunión.

**Comité de Información de la CFE**

**Sr. Alonso Sarabia de la Garza**  
En representación del servidor público  
designado por el Titular de la Entidad

**Lic. Carlos Sandoval Leyva**  
Titular de la Unidad de Enlace para la  
Información Pública

**Asesores y apoyos del Comité de Información**

**Lic. Margarita Rajme Haje**  
Jefa de la Unidad de Desarrollo Organizacional y  
Evaluación  
representante de la Dirección de Administración

**Lic. Marcial Mosqueda Pulgarin**  
representante de la Dirección General

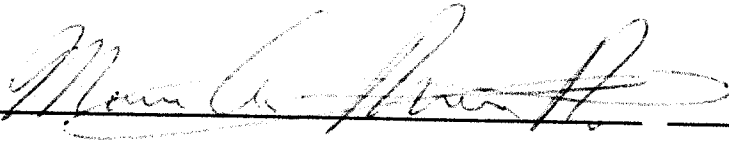
**Lic. Ramón Benítez Galarza**  
Coordinador de Programación y Análisis  
representante de la Dirección de Operación

**Lic. José Guadalupe Serdán Delgado**  
Gerente de Control de Gestión  
representante de la Dirección de Operación

---

**Lic. Marco Arturo Rivera Ramos**  
representante de la Oficina del Abogado General

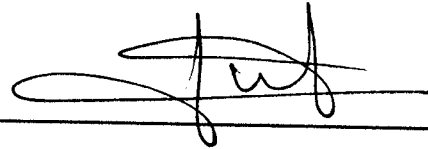
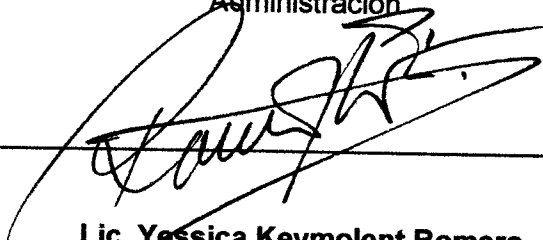
**Arq. Mario Alberto López Nava**  
representante del PAESE



---

**Mtro. Martín Vázquez Ramírez**  
representante de la Coordinación de  
Administración

**Lic. Luis A. Chao Ebengenyi**  
Coordinador Operativo de la Gerencia de  
Comunicación Social



---

**Lic. Yessica Keymolent Romero**  
representante de la Dirección de Proyectos de  
Inversión Financiada

**Lic. Alejandra González Medina**  
representante de la Dirección de Modernización

